

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

*Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:*

**POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)**

**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE ( CURE)**

***Llamados a concurso de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA***

**Llamado N° 16/15 (Expediente N° 121120-000561-14)**

Un (1) cargo de Asistente- Perfil Estudios de la Cultura y Políticas Culturales (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem.) para cumplir funciones en el Centro Universitario del Este en el marco del Proyecto: *"Polo Políticas Culturales y Política de la Cultura"*

Este cargo dependerá del Consejo Directivo Central a través del CURE y la Comisión Coordinadora del Interior, con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como Servicio de Referencia Académica (SRA)

**Duración de la designación:**

Dos años de designación inicial y reelección de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de la Ordenanza para la provisión de cargos de Polos de Desarrollo Universitarios.

**Requisitos**

- Poseer formación en Ciencias Políticas y/o formación Artística.
- Estar radicado o dispuesto a radicarse en el Departamento de Maldonado a partir de la asunción del cargo.

**Se considerará relevante:**

- Experiencia de investigación en temáticas culturales y políticas culturales, con particular énfasis en la región este del país.
- Experiencia docente en la región Este (CURE)
- Se valorará que el/la postulante posea estudios de postgrado.

**Actividades**

- Participar de las tareas de investigación, docencia y extensión del PDU
- Participar de las actividades a desarrollar por el colectivo docente del CURE
- Interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el futuro Centro Universitario Regional (CENUR) del Este (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (art. 6))

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación<sup>1</sup> que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy))
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo a la Ordenanza de Gr. 2 de FHCE, que se encuentra disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Adherir timbre profesional, valor \$ 130, a una de las copias.

4. Si el aspirante ejerce el derecho de elegir uno de los miembros que integrarán el Tribunal, debe presentar un sobre que diga: "voto para el Tribunal" (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de la FHCE de Gr. 2, art. 5º)
5. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

El Tribunal interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.

Por consultas: [concursos@fhuce.edu.uy](mailto:concursos@fhuce.edu.uy)

## PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

**Llamado N° 16/15** – desde el 25 de junio de 2015 hasta el 27 de agosto de 2015

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

## NOTAS

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

---

<sup>1</sup> Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Av. Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°...

Remitente

- Se aplicarán el “Estatuto de Personal Docente”; la “Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario” (PDU); los contenidos de los artículos 1º al 5º, 6º (en su totalidad con excepción del segundo párrafo del literal a) (“En todo los casos el aspirante deberá [...]”), 7º al 12º de la “Ordenanza para la Provisión Efectiva de Cargos Docentes de Grados 2 de la FHCE” y las Resoluciones del Consejo de FHCE anexas a dicha Ordenanza e identificadas con los numerales I, II, III y IV, disponibles en la pág. web: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy).
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Montevideo, 11 de junio de 2015

SECCIÓN CONCURSOS FHCE